

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informando que en audiencia llevada a cabo el 30 de marzo de 2023, se decretó la suspensión del presente proceso por el término de un (1) mes, inclusive.

Sírvase proveer

Marmato, Caldas 3 de mayo de 2023.


JORGE ARIEL MARIN TABARES
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato - Caldas, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUS.	175/2023
CLASE DE PROCESO:	AVALUO DE PERJUICIOS SERVIDUMBRE MINERA
RADICADO:	17-442-40-89-001-2021-00117-00
DEMANDANTE:	CALDAS GOLDS MARMATO S.A.S. HOY ARIS MINING MARMATO S.A.S
DEMANDADOS:	ARABANY GARCIA RINCON Y OTROS

Verificadas las actuaciones surtidas dentro del presente proceso, **SE DISPONE:**

Atendiendo el contenido del artículo 163 del CGP., se **REANUDA** el presente proceso, y en consecuencia continúese el trámite del mismo, teniendo en cuenta el estado en el que se encuentra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

<p style="text-align: center;"><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No. <u>067</u> del 4 de mayo de 2023</p>	<p style="text-align: center;"><u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u></p> <p>La providencia anterior queda ejecutoriada el día 9 de mayo de 2023 a las 5 p.m.</p>
---	---

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebae3cfd8222df1b2cce1fe18f335ad1d8f76487c48e75e9b877015438492e85**

Documento generado en 03/05/2023 05:46:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>